



DECRETO N° 0049

NEUQUÉN, 27 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 13678-I-04, originado en la nota del señor **EUSEBIO OJEDA MALDONADO**, Pastor de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera "Voz a las Naciones"**; y

CONSIDERANDO:

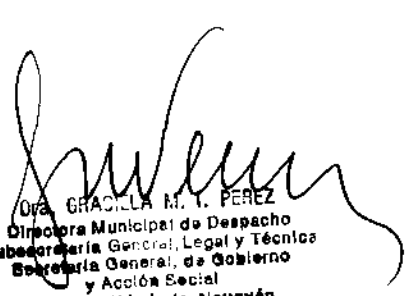
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica de \$ 500.- para la compra de productos alimenticios con motivo de celebrar las fiestas navideñas;

Que mediante Pase s/n, toma intervención la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos, otorgando un subsidio de \$500.- a favor del señor **EUSEBIO OJEDA MALDONADO**;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo remite lo requerido a la Dirección de Presupuesto para su intervención, dándole el visto bueno a lo requerido precedentemente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 903/04) informa que el Curso de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Conducción Superior", Imputación 2-D-5-0-1, Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" dispone de crédito presupuestario suficiente para otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de dicha entidad, procediendo a cargar el


Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

PR N° 6560 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera "Voz a las Naciones"**, como aporte económico para festejos navideños.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **EUSEBIO OJEDA MALDONADO**, D.N.I. N° **92.852.391**, Pastor de la **Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera "Voz a las Naciones"** con cargo al Curso de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Conducción Superior", Imputación 2-D-5-0-1, Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

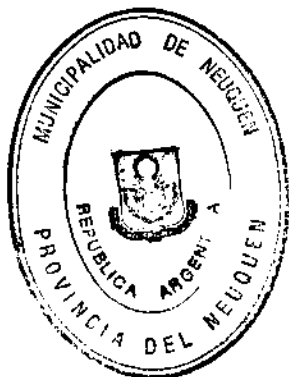
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

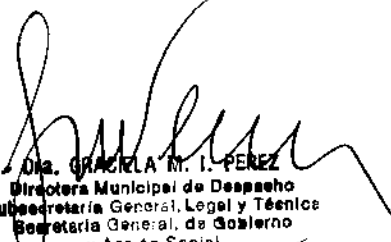
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1501
Fecha: 04 / 02 / 05